DICTAMEN U.O.C. N° 37/22.

Para : Abg. Hugo Enrique Aranda, Gerente.
Gerencia de Abastecimiento y Logística

De : Abg. Juan Manuel Villar, Director.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : AMPLIACIÓN DICTAMEN U.O.C. N° 30/22 – LCO 02/22 - **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO TECNICO DE SOPORTE MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS ORACLE"**.

Lugar y fecha : Asunción, 01 de julio de 2022.

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.**

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por correo electrónico, de fecha 14 de febrero de 2022, el Departamento de Licitaciones remitió una nueva planilla de precios, a fin de la actualización del Dictamen U.O.C. N° 30/22 del llamado a **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO TECNICO DE SOPORTE MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS ORACLE"**.

CONCLUSIÓN

A fin de dar a transparencia al proceso de comparación de los precios referenciales y dando así fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis de precios referenciales.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. – Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

En atención a lo solicitado por el Departamento de Licitaciones, donde se observa el pedido de modificación de la planilla de precios, se elimina las cantidades mínimas y máximas, así también se modifica la modalidad pasando a ser de Contrato Abierto.

En relación a las fuentes utilizadas para el análisis de los precios refernciales, se informa que se utilizó presupuestos remitidos por potenciales oferentes del rubro como las firmas **INVENTIVA IT SOLUTIONS** (fecha de remisión de presupuesto 11/09/20), **EXCELSIS S.A.C.I.G.** (fecha de remisión de presupuesto 07/09/20) y **IT ALIANZA** (fecha de remisión de presupuesto 09/20).

Es importante mencionar que se ha procedido a la revisión total de las fuentes disponibles en la DNCP (periodo considerado desde la última adjudicación realizada por el IPS, hasta lo último disponible en el portal), aclarando que si bien en el Portal de la DNCP, se pueden encontrar diversas adjudicaciones similares como por ejemplo el **ID:382782** - Tribunal de Justicia Electoral, el mismo no puede ser comparable de forma directa (ya que al ser un código de catálogo genérico **(81111805-003)** las diferencias se pueden presentar en las especificaciones técnicas requeridas.

Es por ello que la Resolución DNCP N°1890/2020, contempla para estos casos las excepcionalidades, citando que: "*Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC*", aplicándose tal excepción establecida en la norma en el presente caso, en atención a los argumentos expuestos más arriba.

La metodología utilizada para los precios referenciales fue el promedio de todas la fuentes obtenidas (tres presupuestos remitos por potenciales oferentes). A continuación se detalla el análisis de precios realizado para cada uno de los ítems:

ÍTEM	PERFIL	PRESUPUESTO INVENTIVA	PRESUPUESTO EXCELSIS	PRESUPUESTO IT ALIANZA	PRECIO UNITARIO X HORA	METODOLOGIA
1	SERVICIO TÉCNICO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA BASE DE ORACLE, COORDINADOR DE PROYECTO	350.000	455.000	537.831	**447.610**	PREMEDIO DE TODAS LAS FUENTES
2	SERVICIO TÉCNICO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA BASE DE ORACLE, ADM. SENIOR	330.000	420.000	384.165	**378.055**	PREMEDIO DE TODAS LAS FUENTES
3	SERVICIO TÉCNICO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA BASE DE ORACLE, ADM. JUNIOR	280.000	315.000	230.499	**275.166**	PREMEDIO DE TODAS LAS FUENTES

Por tanto, considerando los argumentos expuestos en los párrafos que anteceden, el monto total para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE SOPORTE MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS ORACLE"** asciende a **G. 840.000.000.- (Guaraníes ochocientos cuarenta millones),** conforme siguiente detalle:

Monto Mínimo:	**Gs. 420.000.000. IVA Incluido.**
Monto Máximo:	**Gs. 840.000.000. IVA Incluido.**

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
1	81111805-003	SERVICIO TÉCNICO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA BASE DE ORACLE, COORDINADOR DE PROYECTO	HORA	EVENTO	1	447.610
2	81111805-003	SERVICIO TÉCNICO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA BASE DE ORACLE, ADMINISTRADOR SENIOR	HORA	EVENTO	1	378.055
3	81111805-003	SERVICIO TÉCNICO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO PARA BASE DE ORACLE, ADMINISTRADOR JUNIOR	HORA	EVENTO	1	275.166

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. - Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a la convocatoria, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos. Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por otra parte, se informa que las cantidades solicitadas como las especificaciones técnicas de cada insumo, bien y/o servicio requerido es exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose esta dependencia al análisis de los precios de los mismos para la determinación del más conveniente conforme fuentes disponibles, basándose en lineamientos establecido por el ente regulador.-

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Doria C. Jefa
Unidad Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Juan Manuel Villar
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

A: **SECRETARÍA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**: a efectos de remitir el Dictamen U.O.C N° 37/22.

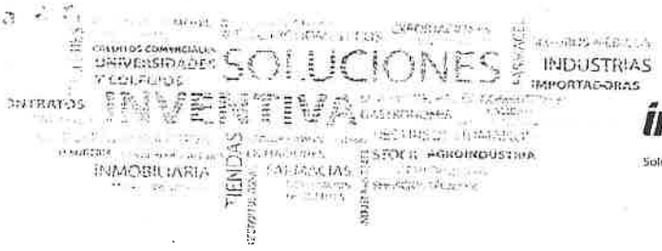

inventiva
IT SOLUTIONS
Soluciones innovadoras en software

Asuncion 11 de setiembre de 2020.-

Lic. Gisselle Echeverria
Departamento de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Presente.

Tengo el agrado de Dirigirme a ud, con el objeto de elevar el presupuesto para contratación de servicio de soporte técnico para base de datos Oracle del IPS, considerando las especificaciones enviadas:

1.1 - Coordinador de Proyecto

Perfil Requerido	Coordinador de Proyecto
Cantidad mínima	1

1.2 – Administrador de Base de Datos Oracle (Senior)

Perfil Requerido	Administrador de Base de Datos Oracle Senior
Cantidad mínima	1

1.3 - Administrador de Base de Datos Oracle (Junior)

Perfil Requerido	Administrador de Base de Datos Oracle Senior
Cantidad mínima	2

Costos de Mano de Obra expresados en horas hombres según cada producto:

Descripción	**Costo Guaraníes en H/H**
1.1 - Coordinador de Proyecto:	**350.000.**
1.2 – Administrador de Base de Datos Oracle (Senior)	**330.000.**
1.3 - Administrador de Base de Datos Oracle (Junior)	**280.000.**
1.3 - Administrador de Base de Datos Oracle (Junior)	**280.000.**

Los costos incluyen el IVA

Nuestra empresa cumple con todos los requisitos solicitados además de ser representantes en categoría ASFU de ORACLE, con experiencia de más de **20 años** sobre desarrollo e instalación de bases de datos ORACLE, en pequeñas, medianas y grandes empresas, y en proyectos de gran envergadura con el estado.

Lic. Pedro Yambay
Presidente

Anexo
Perfil Corporativo de Inventiva

PREMIOS NOVA

0000096

EXCELSIS

Asunción, 7 De Setlembre de 2020

Señores
INSTITURO DE PREVISION SOCIAL
Presente

Ref :. Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento
Para Base de Oracle para él IPS

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., a fin de presentarles nuestro presupuesto para la prestación del servicio solicitado.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración y para coordinar los pasos a seguir para la prestación del servicio.

Sin otro particular les saludamos atentamente.

EXCELSIS S.A.C.I.G.

Walter Blason
Gerente Comercial

EXCELSIS

Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento Para Base de Oracle para el IPS

PERFIL	Cantidad de Recursos Asignados	Precio Total por hora
Coordinador de Proyecto Tendrá como responsabilidad la planificación, organización, coordinación, ejecución, seguimiento y control del proyecto, juntamente con la contraparte de la institución. Será el responsable de presentar las propuestas de estimación de tiempo y recursos de los proyectos solicitados	1 Recurso	**455.000.-Gs**
Total por hora de servicio -	Iva Incluido	**455.000.-Gs**

PERFIL	Cantidad de Recursos Asignados	Precio Total por hora
Administrador de Base de Datos Oracle (Senior) El objetivo de este perfil consiste en asegurar la disponibilidad de los datos, proponiendo acciones que ayuden a obtener datos con tiempos de respuestas óptimos para el IPS. Estos datos deben estar seguros, y se deben establecer caminos para recuperarlos en caso de algún incidente. En términos de tecnologías se debe: Asegurar la continuidad operacional	1 Recurso	**420.000.-Gs**
Total por hora de Servicio -	Iva Incluido	**420.000.-Gs**

PERFIL	Cantidad de Recursos Asignados	Precio Total por hora
Administrador de Base de Datos Oracle (Junior) El Objetivo de este perfil serán los responsables del manejo, mantenimiento, desempeño y de la confiabilidad de bases de datos	1 Recurso	**315.000.-Gs**
Total por hora de Servicio -	Iva Incluido	**315.000.-Gs**

EXCELSIS

Lugar de trabajo: Servicio Técnico a ser prestado en el lugar designado por Instituto de Previsión social o en las oficinas de Excelsis según requerimiento
En caso que los Servicios Técnicos deban ser realizados fuera de Asunción/Gran Asunción, los gastos de pasaje, hotel y viático del técnico serán a cargo del cliente. Por tal efecto, Excelsis SACIG emitirá la facturación correspondiente a la finalización del servicio.

Hora del Servicio: El horario para la ejecución del servicio es desde las 8:00 horas hasta las 17:30 horas de lunes a viernes. En casos excepcionales y con previa coordinación podrán realizarse fuera de este horario.

Se llenarán hojas de servicios debidamente firmadas por el personal técnico de Excelsis S.A.C.I.G y el Instituto de Previsión Social

Cualquier otro servicio no especificado deberá contar con presupuesto aprobado por el cliente.

Duración del Servicio: EL plazo para la ejecución de los servicios es de 24 meses

Términos y Condiciones comerciales.

- Precios

Los precios por hora mencionados están expresados en guaraníes

- Confidencialidad de la propuesta

Los precios y condiciones de la presente estarán sujetos a un "Acuerdo de Confidencialidad", por lo cual no podrán ser divulgados por ninguna de las partes intervinientes en este proceso.

- Impuestos

Los precios cotizados incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

- Validez de la Oferta

La propuesta es válida por 60 días.

- Condiciones de pago.

A convenir entre las partes

IT Alianza

Calidad, Innovación y Alianzas Estratégicas

PROPUESTA DE SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

SETIEMBRE 2020

¿Quiénes somos?

IT ALIANZA es una empresa paraguaya innovadora, abocada a la modernización tecnológica y a las capacitaciones de alto nivel.

Estamos orientados a la mejora continua a través de soluciones creativas, un servicio absolutamente personalizado y un real compromiso con la satisfacción del cliente.

Asimismo, nos sentimos comprometidos con la educación, ofreciendo cursos oficiales y entrenamientos acorde a las nuevas tendencias, orientados a certificaciones internacionales

Nuestros Servicios

- Consultoría y Servicios de Control y Aseguramiento de la Calidad de Software.
- Provisión de recursos. Outsourcing.
- Consultoría, Proyectos y servicios de Desarrollo.
- Modernización de Aplicaciones. Servicios en la Nube.
- Partnership: ORACLE Quest Microsoft NEXSYS ORACLE UNIVERSITY

#1 NECESIDADES DEL CLIENTE

Se ha detectado la necesidad de recursos técnicos para el soporte y mantenimiento de Base de Datos Oracle implementados en el Instituto de Previsión Social (IPS), como apoyo a los procesos hospitalarios y médicos con la finalidad de garantizar el funcionamiento adecuado del sistema de manera a dar continuidad a los servicios.

#2 PROPUESTA DE SERVICIOS

El presente documento tiene por objetivo ofrecer al Instituto de Previsión Social (IPS) el Servicio técnico para el soporte y mantenimiento de Base de Datos Oracle. Se ofrecerá un resumen de los perfiles profesionales tales como: Coordinador de Proyecto, DBA Senior y DBA Junior mas el costo que tendrá su integración al equipo de trabajo del área de Tecnología de la Institución.

2.1- OBJETIVO A CUBRIR

Asegurar el óptimo funcionamiento de las Bases de Datos por medio de tuning and performance, soporte preventivo y correctivo de las mismas para el control, configuración, mantenimiento y puesta a punto en el momento adecuado de dichas Bases de Datos.

2.2- EQUIPO DE TRABAJO

Para el equipo de trabajo se proponen lo siguientes perfiles:

Se detalla a continuación, la formación y conocimientos del equipo de trabajo.

COORDINADOR DE PROYECTOS	
Título Universitario	Egresado universitario de la carrera de Informática, Sistemas, Analista de Sistemas o similar.
Formación	- Certificación PMP, ITIL, COBIT, LEAN, AGILE, (deseable) - Conocimientos de metodologías de gestión de proyectos, PMI, PRINCE 2, AGILE, LEAN. - Conocimientos técnicos en redes de telecomunicaciones e infraestructura informática. - Conocimientos en gestión de personas y comunicación efectiva.
Especialización	- Planificación, organización, coordinación, ejecución, seguimiento y control del proyecto. Presentación de las propuestas de estimación de tiempo y recursos de los proyectos solicitados. - Manejo de metodología estándar de gestión de proyectos de la PMO, normas, procedimientos, guías de mejores prácticas. - Generación de reportes semanales de avance de ejecución de proyectos. - Coordinación de las tareas y los recursos necesarios para la asignación de las responsabilidades. - Negociación de prioridades y recursos a fin de asegurar la ejecución del Plan de Proyecto, según los delineamientos de los programas y el portfolio de la PMO. - Control de seguimiento y riesgos, a fin de minimizar la exposición a riesgos de los proyectos y asegurar las medidas de mitigación. - Aseguramiento de la finalización de los proyectos. - Reporting de los KPI de rendimiento de la cartera de proyectos a los PM y jefes. - Soporte y agente de cambio para la mejora continua en los equipos de trabajo. - Seguimiento a la ejecución del presupuesto asignado a los proyectos bajo su responsabilidad.
Experiencia	- 4 años en responsabilidades como Project manager, soporte o especialista senior, consultor, coordinador de proyectos, supervisor, jefe de área o departamento.

ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS - SENIOR	
Título Universitario	Egresado universitario de la carrera de Ingeniería Informática, Analista de Sistemas o similar.
Formación	- Oracle Autonomous Database Cloud Specialist Certificado. - Oracle Cloud Infrastructure Architect - Oracle SQL Certified Associate
Especialización	- Supervisión de actividades de Base de Datos. - Manejo de análisis de rendimiento, ajustes preventivos y acciones correctivas. - Acompañamiento de las actividades del equipo de trabajo. - Apoyo remoto o presencial a tareas complejas que sean requeridas por el DBA Oracle. - Manejo de Alta disponibilidad de los servicios de la Base de Datos del ambiente donde actualmente se encuentra, proponiendo acciones que ayuden a obtener datos con tiempo óptimos de respuestas. - Realización de actividades de tuning, testing y despliegue de Base de Datos. - Implementación y mejoras de las copias de respaldo de la Base de Datos (backup) con herramientas nativas de Oracle y/o Quest. - Asesoramiento en entornos de virtualización - Asesoramiento y soporte para la resolución de problemas o mejoras en la optimización. Continuidad operacional. - Migraciones de versión de motor de Base de Datos Oracle. - Recomendaciones y soporte ante nuevas instalaciones. - Presentación de informes periódicos sobre las actividades realizadas.
Experiencia	- Experiencia de 7 años como DBA Oracle.

ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS - JUNIOR	
Título Universitario	Egresado universitario de la carrera de Ingeniería Informática, Analista de Sistemas o similar.
Formación	- Oracle SQL Certified Associate
Especialización	- Supervisión y mantenimiento del desempeño y confiabilidad de Bases de Datos. - Acompañamiento de implementación de la infraestructura sugerida. - Monitoreo de las actividades de Base de Datos. - Ejecución de copias de seguridad y pruebas de restauración. - Presentación de informes periódicos sobre las actividades realizadas.
Experiencia	- 3 años de experiencia como DBA Oracle.

2.3- ENTREGABLES

- Informe mensual de incidencias/problemas ocurridos.
- Presentación trimestral del informe de situación de las bases de datos y las posibles acciones de mejora.

2.4- SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTO

- Capacitación de los recursos.
- Un usuario de Jira para verificación de actividades.
- Control de riesgo y pruebas de calidad con equipos de QA.
- Acompañamiento con el equipo técnico y asesoría internacional, pos implementación.

#3 PROPUESTA DE FINANCIERA

3.1- Cotización

La Cotización de los servicios profesionales acorde al perfil, en guaraníes, es la siguiente:

Perfiles	Modalidad	Bolsa de Horas mínimas	Precio por hora, en dólares
A. Coordinador de Proyecto	Part Time	40 horas	$ 77
B. DBA Senior	Part Time	80 horas	$ 56
C. DBA Junior	Full Time	180 horas	$ 33

Precondiciones:

- Se establece la bolsa de horas mensuales mínimas por cada recurso, sean requeridas o no las mismas. Dichas horas no son acumulables.
- Las tarifas aplican tanto para los trabajos On-Site como Off-Shore.
- Si el servicio es ejecutado **sábado, domingo o feriados**, el costo por hora es de 30% más sobre el precio por hora de cada perfil.
- Si el servicio es ejecutado en horario nocturno (20:00 a 06:00) el costo por hora es de 10% sobre el precio por hora de cada perfil.

3.2- Forma de Pago

- A mes vencido, entre el 1 y el 10 del mes correspondiente, una vez entregada el Acta de conformidad.
- El precio incluye IVA y está expresado en dólares americanos.

3.3- Observaciones

- Los valores indicados en la presente propuesta corresponden a prestaciones a ser efectuadas dentro del horario a convenir con la Institución. Cualquier requerimiento de trabajo fuera del horario establecido deberá ser solicitado por el cliente, con al menos 3 días hábiles de antelación y será presupuestado y acordado en forma adicional.
- La presente propuesta tiene una validez de 30 (treinta) días a partir de la fecha de presentación de la misma.

#4 SUPUESTOS

Para garantizar el éxito del servicio, nos basamos en los supuestos que enumeramos a continuación:

- El cliente proveerá todos los accesos necesarios al experto.
- Se contará con la colaboración de recursos funcionales del Cliente que posean el know-how necesario con la finalidad de garantizar el funcionamiento adecuado del sistema.

#5 CONFIDENCIALIDAD

La información que cada una de las partes reciba u obtenga con motivo de este contrato, y relacionada con la otra parte, sus actividades, know-how, tecnología, finanzas, clientes, etc., tendrá carácter de reservada y confidencial y será tratada como tal por la parte que la obtuvo, sus representantes, profesionales y/o empleados.

2. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del Contrato son: No Aplica.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37 Inc. a, de la Ley Nº 2051)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) individualizado con el ID Nº 382782, contemplado dentro del Presupuesto aprobado para la Entidad en el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 y sujeto a la aprobación de los Presupuestos para los Ejercicios Fiscales 2021 y 2022.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 Inc. b, de la Ley Nº 2051)

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 5/2020 PARA LA "ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS ORACLE – PLURIANUAL 2020/2021/2022", ID Nº 382782 - SEGUNDA CONVOCATORIA****, convocada por la Unidad Operativa de Contratación de la Justicia Electoral. La adjudicación fue realizada según Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 512/2020.*

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y SERVICIOS. (Art. 37 Inc. c, de la Ley Nº 2051)

PLANILLA DE ADJUDICACION						EXCELSIS S.A.C.I.G.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción de los Bienes y Servicios	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	43232314-002	Actualización de Licencia Oracle Database Standard Edition One	Unidad	Unidad	4	ORACLE	USA	71.250.000	285.000.000
2	43231512-003	Actualización de Licencia Oracle Weblogic Suite	Unidad	Unidad	50	ORACLE	USA	3.064.000	153.200.000
3	81111805-003	Soporte Técnico Local Presencial y Remoto	Hora	Evento	500	EXCELSIS	PARAGUAY	520.000	156.000.000
TOTAL									597.000.000

La adjudicación del presente Contrato es por un ***precio total*** *de* ***Gs. 597.000.000.-*** *(****Guaraníes Quinientos Noventa y Siete Millones****), incluido todos los impuestos.*

El precio total correspondiente a los ítems 1 y 2, serán ejecutados durante el Ejercicio Fiscal 2020 de conformidad al Plan de Caja Institucional otorgado por el Ministerio de Hacienda asignado a la Justicia Electoral.

El precio total correspondiente al ítem 3, será ejecutado de acuerdo a la necesidad institucional, lo que podrá abarcar los tres Ejercicios Fiscales 2020, 2021 y 2022.

Héctor Pérez
Vice Presidente

Avda. Eusebio Ayala N° 2759 esq. Santa Cruz de la Sierra - Tel. (+595021) 6180609 - Asunción – Paraguay
www.tsje.gov.py

RE: LCO 02/22

0000084

Juan Carlos Frutos

jue 30/06/2022 03:20 p.m.

Para Martha Paola Doria Centurion <mdoria@ips.gov.py>;

Cc dif-at <dif-at@ips.gov.py>; Máximo Augusto Martínez Mereles <amartinez@ips.gov.py>;

3 documentos adjuntos

Presupuesto Inventiva SERVICIO SOPORTE TECNICO BASE DATOS ORACLE.JPG; Propuesta_IPS_DBA_PM_v6.pdf; SERVICIO TECNICO_IPS1 (002).docx;

Esta correcta la planilla de precios

Se adjuntan los presupuestos.

Con relación al ID, lo más similar que podemos encontrar es el siguiente 382782.

udos,

Juan Carlos Frutos
Director
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones
Email: jcfrutos@ips.gov.py IP: 10101– Tel: 2197100
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente
3er. Piso - Edif. Caja Central - Constitución y Herrera

De: Martha Paola Doria Centurion <mdoria@ips.gov.py>
Enviado el: jueves, 30 de junio de 2022 08:43
Para: Juan Carlos Frutos <jcfrutos@ips.gov.py>
unto: RV: LCO 02/22

Buen dia Jefe, remito la planilla correspondiente al análisis de precios realizado en la LCO 02/22.

Atte.

Ing. Martha Doria
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

De: Juan Carlos Frutos
Enviado: jueves, 30 de junio de 2022 08:23 a.m.
Para: Martha Paola Doria Centurion
Asunto: RE: LCO 02/22

No llego la planilla de precios
Saludos,
JuanCarlos

De: Martha Paola Doria Centurion <mdoria@ips.gov.py>
Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2022 15:06

Para: Juan Carlos Frutos <jcfrutos@ips.gov.py>
Asunto: LCO 02/22

0000083

Por el presente me dirijo a usted en el marco del llamado LCO 02/22 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS DE ORACLE", a fin de verificar si en la planilla de precios del presente llamado se podría agregar adjudicaciones publicadas en el portal de la DNCP, ya sean del IPS u otros entes, ademas de los tres presupuestos remitidos por el Departamento de Tecnología, para cumplir con la Resolución vigente de la DNCP N°1890/20, en el caso de que no sea posible la comparación de lo requerido por la unidad solicitante con otras adjudicaciones de la DNCP, se solicita la justificación correspondiente.

Se adjunta planilla de precios.

Sin otro particular me despido atentamente.

Ing. Martha Doria
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente 0000082

REF.: MEM-0132-2020-000041

A DEPARTAMENTO DE LICITACIONES:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir el DICTAMEN U.O.C N° 37/22, correspondiente a la AMPLIACIÓN DICTAMEN U.O.C. N° 30/22 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE SOPORTE MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS ORACLE".**

Sin otro motivo, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Martha P. Roa C. Jefa
Unidad Control y Evaluación de Precios
Dirección Operativas de Contrataciones

As.18/02/2022.-

75409

A Sección Compra Directa	✓
A Sección Gestión de Ofertas	

18/02/22

Abg. Lucia Rojas Frette
JEFE
Dpto. de Licitaciones
Dirección Operativas de Contrataciones

OF 021
OF 091
16

Laura Teresita Melgarejo Insfran

0000081

De: Martha Paola Doria Centurion
Enviado el: viernes, 18 de febrero de 2022 08:02
Para: Laura Teresita Melgarejo Insfran
Asunto: RV: LCO SBE N° 04/21

Importancia: Alta

Buen dia, remito pedido de licitaciones para proseguir con los tramites correspondientes.
Atte,

Ing. Martha Doria, Jafa
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones
IP 10292

De: Fernando Aristides Bareiro Vargas
Enviado: miércoles, 16 de febrero de 2022 09:30 a.m.
Para: Martha Paola Doria Centurion
Asunto: RV: LCO SBE N° 04/21

Este caso tenes sobre el escritorio, tu monto de dictamen debe ser 840 millones, justificacion es por cambio en la modalidad de contratación, precios unitarios se mantienen, solo debes borrar la columna de horas minimas y maximas y cambiar el monto.-

Atte.-

C.P. Fernando Arístides Bareiro Vargas
Jefe, Unidad de Control y Verificación de Precios
Gerencia de Abastecimiento y Logística
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social
IP 10292

De: Juan Antonio Rotela Dure
Enviado: lunes, 14 de febrero de 2022 02:08 p.m.
Para: Fernando Aristides Bareiro Vargas
Cc: Blas Roberto Nuñez Cañete; Luis Maria Fernandez Gonzalez
Asunto: RV: LCO SBE N° 04/21

En atención a la planilla remitida por la Unidad, debe ser por el monto mencionado.
Atentamente.

Ing. Juan Rotela
Departamento de Licitaciones / Sección Compra Directa
Email: jrotela@ips.gov.py - IP:10.991
Edificio Caja Central – Constitución y Herrera - 1er. Piso

000080

De: Fernando Aristides Bareiro Vargas <fabareir@ips.gov.py>
Enviado: lunes, 14 de febrero de 2022 13:56
Para: Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>
Cc: Blas Roberto Nuñez Cañete <blnunez@ips.gov.py>; Luis Maria Fernandez Gonzalez <lufernan@ips.gov.py>
Asunto: Re: LCO SBE N° 04/21

Recibido, una consulta, el monto total de la contratación sería entonces 840.000.000 ?

C.P. Fernando Arístides Bareiro Vargas
Jefe, Unidad de Control y Verificación de Precios
Gerencia de Abastecimiento y Logística
Dirección Operativa de Contrataciones
Instituto de Previsión Social
IP 10292

De: Juan Antonio Rotela Dure
Enviado: lunes, 14 de febrero de 2022 01:47 p.m.
Para: Fernando Aristides Bareiro Vargas
Cc: Blas Roberto Nuñez Cañete; Luis Maria Fernandez Gonzalez
Asunto: RV: LCO SBE N° 04/21

Buenas tardes C.P. Fernando, en atención al correo remitido por la unidad en el cual se le consulta si la modalidad será por contrato abierto por cantidad mínima y máxima o monto mínimo y máximo, la misma responde por lo que se pone a conocimiento lo contestado por la Unidad a fin de modificar el dictamen de precios.
Atentamente.

Ing. Juan Rotela
Departamento de Licitaciones / Sección Compra Directa
Email: jrotela@ips.gov.py - IP:10.991
Edificio Caja Central – Constitución y Herrera - 1er. Piso

De: Felix Alejandro Fernandez Rodriguez
Enviado el: lunes, 14 de febrero de 2022 12:58
Para: Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>; Juan Carlos Frutos <jcfrutos@ips.gov.py>
CC: Luis Maria Fernandez Gonzalez <lufernan@ips.gov.py>; Blas Roberto Nuñez Cañete <blnunez@ips.gov.py>
Asunto: RE: LCO SBE N° 04/21

Buenos días!

Se remiten los siguientes ajustes:

1- En cuanto al tipo de contrato, el llamado será por contrato abierto por monto mínimo y monto máximo.

2- En cuanto a las documentaciones.

Donde dice:

6. El oferente debe demostrar que está autorizado para dar Soporte de Base de Datos Oracle en Paraguay, y que cuenta con un Sistema de Gestión de Reclamos para el registro y seguimiento de los casos por parte del IPS.
7. El oferente debe demostrar que todo el equipo de trabajo corresponde a un Staff permanente de la Empresa, y estar en la nómina registrada en el IPS.

0000079

Debe decir:

6. El oferente debe demostrar mediante carta del fabricante que está autorizado para dar Soporte de Base de Datos Oracle en Paraguay.
7. El oferente debe demostrar mediante declaración jurada que cuenta con un Sistema de Gestión de Reclamos para el registro y seguimiento de los casos por parte del IPS.
8. El oferente debe demostrar mediante certificado de ingreso a IPS, en estado Activo, que todo el equipo de trabajo corresponde a un Staff permanente de la Empresa, y están en la nómina registrada en el IPS.

Alejandro Fernández
Oficina de Coordinación
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación
Email: fafernan@ips.gov.py IP: 70111
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIÓN
Paraguay de la gente
3er. Piso - Edif. Caja Central - Constitución y Herrera

De: Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>
Enviado el: lunes, 14 de febrero de 2022 09:40
Para: Felix Alejandro Fernandez Rodriguez <fafernan@ips.gov.py>; Juan Carlos Frutos <jcfrutos@ips.gov.py>
CC: Luis Maria Fernandez Gonzalez <lufernan@ips.gov.py>; Blas Roberto Nuñez Cañete <blnunez@ips.gov.py>
Asunto: RE: LCO SBE N° 04/21
Importancia: Alta

Buenos días, se remite el PBC con las modificaciones solicitadas, además verificar los puntos que se encuentran resaltados en color amarillo, en la pág. 14 se solicita establecer cuál sería la documentación con la que el oferente deberá demostrar que se encuentra autorizado y lo mismo con el staff, además se solicita aclarar si el llamado será por contrato abierto por cantidad mínima y máxima o por monto mínimo y máximo considerando que en la planilla remitida establecen ambas formas para el cálculo por lo que en el PBC se debe de establecer solo una.
Los puntos que se encuentran resaltados en verde, son las modificaciones que fueron realizadas.
Atentamente.

Ing. Juan Rotela
Departamento de Licitaciones / Sección Compra Directa
Email: jrotela@ips.gov.py - IP:10.991
Edificio Caja Central – Constitución y Herrera - 1er. Piso

De: Felix Alejandro Fernandez Rodriguez
Enviado el: lunes, 24 de enero de 2022 12:40
Para: Juan Carlos Frutos <jcfrutos@ips.gov.py>; Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>
CC: Luis Maria Fernandez Gonzalez <lufernan@ips.gov.py>; Blas Roberto Nuñez Cañete <blnunez@ips.gov.py>; Máximo Augusto Martínez Mereles <amartinez@ips.gov.py>
Asunto: RE: LCO SBE N° 04/21

Buenas tardes Juan!

Por favor realizar las siguientes modificaciones:

0000078

Pag. 23-24 – Requisitos Documentales. Agregar

6. El oferente debe demostrar que está autorizado para dar Soporte de Base de Datos Oracle en Paraguay, y que cuenta con un Sistema de Gestión de Reclamos para el registro y seguimiento de los casos por parte del IPS.
7. El oferente debe demostrar que todo el equipo de trabajo corresponde a un Staff permanente de la Empresa, y estar en la nómina registrada en el IPS.

Pag. 26-27 - CONDICIONES GENERALES OBLIGATORIAS

Antes del título PERFILES REQUERIDOS, agregar:

El oferente debe contar con un Sistema de Gestión de Reclamos para el registro y seguimiento de los casos por parte del IPS. En el cual se debe detallar las actividades desarrolladas y las soluciones aplicadas.

Pag. 28 – 4.3 Administrador de Base de Datos Oracle (Junior)

Donde dice:
Experiencia: Al menos de 2 años en la administración de base de datos Oracle. Debe contar con al menos una certificación Oracle.

Debe decir:
Experiencia: Al menos de 2 años en la administración de base de datos Oracle. Debe contar con al menos una certificación Oracle (Oracle Database SQL Certified Associate u Oracle Database 12C Administrator Certified Associate)

Al terminar los perfiles, dejar solo el texto.
Todos los recursos deben ser del Staff permanente de la Empresa y estar en la nómina del Instituto de Previsión Social.

Pag. 28-29 - Identificación de la unidad solicitante y justificaciones

Donde dice:
Responde a la necesidad temporal.

Debe decir:
Responde a una necesidad permanente, atendiendo a que corresponde a una Base de Datos de unos de los principales sistemas del IPS.

De: Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>
Enviado el: miércoles, 12 de enero de 2022 10:04
Para: Juan Carlos Frutos <jcfrutos@ips.gov.py>; José Gabriel Ramos Samaniego <jgramos@ips.gov.py>
CC: Blas Roberto Nuñez Cañete <blnunez@ips.gov.py>; Luis Maria Fernandez Gonzalez <lufernan@ips.gov.py>
Asunto: RV: LCO SBE N° 04/21
Importancia: Alta

Buenos días, se remite el PBC electrónico para su verificación referente al llamado LCO SBE N° 04/21.
Atentamente.

Ing. Juan Rotela
Departamento de Licitaciones / Sección Compra Directa
Email: jrotela@ips.gov.py - IP:10.991
Edificio Caja Central – Constitución y Herrera - 1er. Piso

0000077

De: Andrea Magali Cañete Maldonado
Enviado el: martes, 7 de diciembre de 2021 11:12
Para: Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>
Asunto: LCO SBE N° 04/21
Importancia: Alta

De: Juan Carlos Frutos
Enviado el: lunes, 18 de octubre de 2021 14:49
Para: José Gabriel Ramos Samaniego; Andrea Magali Cañete Maldonado; dif-at; Monica Marlene Miranda Aguero
CC: Luis Maria Fernandez Gonzalez; Blas Roberto Nuñez Cañete
Asunto: RE: LCO SBE N° 04/21 REITERACION DE V° B°
Importancia: Alta

Favor verificar los documentos conforme a los adjuntos

La Planilla de precios debe ser conforme al valor unitario de cada perfil/hora, y en el enviado esta diferente

TETÃ REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP)

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO
1	81111805-003	Servicio Tecnico de Soporte y Mantenimiento para Base de Oracle	MES	EVENTO	24	24.679.200
MONTO TOTAL (IVA INCLUIDO)						

Gracias!

Juan Carlos

De: José Gabriel Ramos Samaniego <jgramos@ips.gov.py>
Enviado el: lunes, 18 de octubre de 2021 10:25
Para: Andrea Magali Cañete Maldonado <amcanete@ips.gov.py>; dif-at <dif-at@ips.gov.py>; Monica Marlene Miranda Aguero <mmmirand@ips.gov.py>; Juan Carlos Frutos <jcfrutos@ips.gov.py>
CC: Luis Maria Fernandez Gonzalez <lufernan@ips.gov.py>; Blas Roberto Nuñez Cañete <blnunez@ips.gov.py>
Asunto: RE: LCO SBE N° 04/21 REITERACION DE V° B°

Se adjuntan los documentos para Visto Bueno.

Saludos.

Lic. José Ramos
Jefe Interino - Departamento de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Email:jgramos@ips.gov.py IP: 10105
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente
3er. Piso - Edif. Caja Central - Constitución y Herrera

0000076

De: José Gabriel Ramos Samaniego <jgramos@ips.gov.py>
Enviado: viernes, 15 de octubre de 2021 16:28
Para: Andrea Magali Cañete Maldonado <amcanete@ips.gov.py>; dif-at <dif-at@ips.gov.py>; Monica Marlene Miranda Aguero <mmmirand@ips.gov.py>; Juan Carlos Frutos <jcfrutos@ips.gov.py>
Cc: Luis Maria Fernandez Gonzalez <lufernan@ips.gov.py>; Blas Roberto Nuñez Cañete <blnunez@ips.gov.py>
Asunto: RE: LCO SBE N° 04/21 REITERACION DE V° B°

Buenas Tardes,

Remito al director Juan Carlos Frutos para el Visto Bueno Correspondiente.

Favor remitir el punto 1 de la Justificación página 23.

Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado.

José Ramos - Jefe del Departamento de Tecnología - DTIC

Lic. José Ramos
Jefe Interino - Departamento de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Email:jgramos@ips.gov.py IP: 10105
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente
3er. Piso - Edif. Caja Central - Constitución y Herrera

De: Andrea Magali Cañete Maldonado <amcanete@ips.gov.py>
Enviado: jueves, 14 de octubre de 2021 16:29
Para: José Gabriel Ramos Samaniego <jgramos@ips.gov.py>; dif-at <dif-at@ips.gov.py>; Monica Marlene Miranda Aguero <mmmirand@ips.gov.py>
Cc: Luis Maria Fernandez Gonzalez <lufernan@ips.gov.py>; Blas Roberto Nuñez Cañete <blnunez@ips.gov.py>
Asunto: LCO SBE N° 04/21 REITERACION DE V° B°

Buenas Tardes

Remito PBC y planilla de precios con las modificaciones solicitadas para su verificación y visto bueno

Favor remitir el punto 1 de la Justificación página 23.

Atte.-

0000075

Andrea Magali Cañete Maldonado
Dirección Operativa de Contrataciones
Dpto. de Licitaciones - Sección Compra Directa
amcanete@ips.gov.py

De: José Gabriel Ramos Samaniego
Enviado el: miércoles, 6 de octubre de 2021 14:18
Para: Andrea Magali Cañete Maldonado; dif-at; Monica Marlene Miranda Aguero
CC: Luis Maria Fernandez Gonzalez; Blas Roberto Nuñez Cañete
Asunto: RE: LCO SBE N° 04/21 REITERACION DE V° B°

Buenas Tardes,

Según lo solicitado, tras la evaluación técnica, se solicitan modificaciones que se encuentran en el archivo adjunto.

En base a lo solicitado en el PBC estándar aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021.

*Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.

Mantener actualizadas y con respaldo las bases de datos que corresponden a los sistemas SIH y Seguimiento de Expedientes, tanto en producción (datos reales) como en teste y desarrollo. Ambos son de vital importancia para el IPS.

*Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal)

Responde a la necesidad temporal.

*Justificar las Especificaciones Técnicas establecidas.

Las mismas fueron elaboradas atendiendo la criticidad, la necesidad de un tiempo de respuesta mínimo en casos de caídas y/o necesidad de mantenimiento de la base de datos.

Muchas Gracias.

0000074

Lic. José Ramos
Jefe Interino - Departamento de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Email:jgramos@ips.gov.py IP: 10105
TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente
3er. Piso - Edif. Caja Central - Constitución y Herrera

De: Andrea Magali Cañete Maldonado <amcanete@ips.gov.py>
Enviado: miércoles, 25 de agosto de 2021 11:23
Para: dif-at <dif-at@ips.gov.py>; José Gabriel Ramos Samaniego <jgramos@ips.gov.py>; Monica Marlene Miranda Aguero <mmmirand@ips.gov.py>
Cc: Luis Maria Fernandez Gonzalez <lufernan@ips.gov.py>; Blas Roberto Nuñez Cañete <blnunez@ips.gov.py>
Asunto: LCO SBE N° 04/21 REITERACION DE V° B°

Buenos días

Por medio del presente remitimos el PBC Cuarta Versión y **se reitera verificación y visto bueno** del llamado **LCO SBE N° 04/21" CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS ORACLE"** el cual se encuentra en vigencia a partir del 01 de junio de 2021.

Además solicitamos nos remitan la siguiente información:

*Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.
*Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal)
*Justificar las Especificaciones Técnicas establecidas

Se solicita dichas justificaciones en base a lo solicitado en el PBC estándar aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021.

Por lo que en los llamados sucesivos favor tener en cuenta remitir dichas informaciones.

Atte.

Andrea Magali Cañete Maldonado
Direccion Operativa de Contrataciones
Dpto. de Licitaciones - Seccion Compra Directa
amcanete@ips.gov.py
IP 70254

De: Andrea Magali Cañete Maldonado
Enviado el: miércoles, 21 de julio de 2021 15:30
Para: Monica Marlene Miranda Aguero; José Gabriel Ramos Samaniego; dif-at

CC: Rodney Alcaraz Benítez; Blas Roberto Nuñez Cañete; Luis Maria Fernandez Gonzalez
Asunto: LCO SBE N°04/21 PBC Y PLANILLA DE PRECIOS PARA V° B°

Buenas Tardes

0000073

Por medio del presente remitimos el PBC Cuarta Versión y se reitera verificación y visto bueno del llamado **LCO SBE N° 04/21" CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS ORACLE"** el cual se encuentra en vigencia a partir del 01 de junio de 2021.

Además solicitamos nos remitan la siguiente información:

*Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.
*Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal)
*Justificar las Especificaciones Técnicas establecidas

Se solicita dichas justificaciones en base a lo solicitado en el PBC estándar aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021.

Por lo que en los llamados sucesivos favor tener en cuenta remitir dichas informaciones.

Atte.

Andrea Magali Cañete Maldonado
Direccion Operativa de Contrataciones
Dpto. de Licitaciones - Seccion Compra Directa
amcanete@ips.gov.py
IP 70254

De: Monica Marlene Miranda Aguero
Enviado el: miércoles, 07 de julio de 2021 01:53 p.m.
Para: Andrea Magali Cañete Maldonado
Asunto: RE: LCO SBE N°04/21 PBC Y PLANILLA DE PRECIOS PARA V° B°

Buenas, confirmo recibimiento del presente mail, el Jefe José Ramos estaría realizando lo solicitado para remitir lo antes posible.

Saludos Cordiales

Monica Miranda
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA

E-mail: mmmirand@ips.gov.py IP: 10151
3er. Piso - Edif. Caja Central - Constitución y Herrera
Asunción - Paraguay

De: Andrea Magali Cañete Maldonado <amcanete@ips.gov.py>
Enviado: miércoles, 7 de julio de 2021 11:20
Para: Monica Marlene Miranda Aguero <mmmirand@ips.gov.py>; José Gabriel Ramos Samaniego <jgramos@ips.gov.py>; Gisselle Echeverria Galeano <gechever@ips.gov.py>; dif-at <dif-at@ips.gov.py>
Cc: Luis Maria Fernandez Gonzalez <lufernan@ips.gov.py>; Blas Roberto Nuñez Cañete <blnunez@ips.gov.py>
Asunto: LCO SBE N°04/21 PBC Y PLANILLA DE PRECIOS PARA V° B°

0000072

Buenos días

Por medio del presente remitimos el PBC Cuarta Versión para su verificación y visto bueno del llamado **LCO SBE N° 04/21" CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS ORACLE"** el cual se encuentra en vigencia a partir del 01 de junio de 2021.

Además solicitamos nos remitan la siguiente información:

*Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada.
*Justificar la planificación. (si se trata de un llamado periódico o sucesivo, o si el mismo responde a una necesidad temporal)
*Justificar las Especificaciones Técnicas establecidas

Se solicita dichas justificaciones en base a lo solicitado en el PBC estándar aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021.

Por lo que en los llamados sucesivos favor tener en cuenta remitir dichas informaciones.

Atte.

Andrea Magali Cañete Maldonado
Dirección Operativa de Contrataciones

De: Monica Marlene Miranda Aguero
Enviado el: lunes, 14 de junio de 2021 10:53 a.m.
Para: Andrea Magali Cañete Maldonado
CC: José Gabriel Ramos Samaniego; Gisselle Echeverria Galeano
Asunto: LCO SBE N°04/21 "Contratación de Servicio Técnico de Soporte de Mantenimiento de Bases de Datos Oracle".- MODIFICACIONES PBC-

Buenas; me dirijo a usted, y por su intermedio a quien, al objeto de solicitar algunas modificaciones al PBC del llamado **LCO SBE N°04/21 "Contratación de Servicio Técnico de Soporte de Mantenimiento de Bases de Datos Oracle".**

En este contexto se solicita las siguientes modificaciones:

ITEM

3. CONDICIONES GENERALES OBLIGATORIAS

Soporte Correctivo:

Donde Dice: Compromiso de un Tiempo de Respuesta de 2 horas en la modalidad 7x24

Debe decir: Compromiso de un Tiempo de Respuesta **no sea mayor a** 2 horas en la modalidad 7x24. 0000071

4.3 - Administrador de Base de Datos Oracle (Junior)
Donde Dice: Perfil Requerido: Administrador de Base de Datos Oracle Senior

Debe decir: Perfil Requerido: Administrador de Base de Datos Oracle **Junior**.

El pedido obedece a un pedido de la Dirección y un error de tipeo.

Sin otro particular motivo, le saludo

Atentamente,

Monica Miranda
DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIA

E-mail: mmmirand@ips.gov.py IP: 10151
3er. Piso - Edif. Caja Central - Constitución y Herrera
Asunción - Paraguay

REF.: MEM-0132-2020-000041

A DEPARTAMENTO DE LICITACIONES:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir el DICTAMEN U.O.C N° 30/22. En el AMPLIACIÓN DICTAMEN U.O.C. N° 278/20 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE SOPORTE MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS ORACLE".**

Sin otro motivo, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Barrera Vargas - Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

As.11/02/2022.-

0000069

DICTAMEN U.O.C. N° 30/22.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : AMPLIACIÓN DICTAMEN U.O.C. N° 278/20 – **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO TECNICO DE SOPORTE MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS ORACLE"**.

Lugar y fecha : Asunción, 11 de Febrero de 2022.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o**

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Correo electrónico de fecha 10 de Febrero de 2022, el Departamento de Licitaciones remitió la nueva planilla donde se observa un aumento en las cantidades solicitadas del servicio, a fin de la actualización del Dictamen U.O.C. N° 278/20 del llamado a **CONTRATACIÓN DE SERVICIO TECNICO DE SOPORTE MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS ORACLE**.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis de precios referenciales, realizado en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Bareiro Vargas - Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

En atención a la nueva planilla remitida por el Departamento de Licitaciones, donde se observa la solicitud de aumento de cantidad del servicio requerido, se realizan las modificaciones al Dictamen U.O.C. N° 278/20. Por otro lado, observado nuevamente los antecedentes del expediente y considerado los 03 presupuestos obrantes entre los antecedentes y como los mismos se encuentran en precios muy similares, se ha procedido al promedio entre las fuentes, quedando el análisis de precios de la siguiente manera:

ÍTEM	PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESUPUESTO INVENTIVA	PRESUPUESTO EXCELSIS	PRESUPUESTO IT ALIANZA*	PRECIO SUG	METODOLOGÍA
1	Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento para Base de Oracle, COORDINADOR DE PROYECTO	HORA	350.000	455.000	537.831	447.610	PROMEDIO DE LOS PRESUPUESTOS
2	Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento para Base de Oracle, ADM. SENIOR	HORA	330.000	420.000	384.165	378.055	PROMEDIO DE LOS PRESUPUESTOS
3	Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento para Base de Oracle, ADM. JUNIOR	HORA	280.000	315.000	230.499	275.166	PROMEDIO DE LOS PRESUPUESTOS

- El presupuesto de la firma IT ALIANZA, se encuentra cotizado en dólares, por lo que se ha utilizado la cotización referencial del Banco Central del Paraguay para su conversión (cotización de fecha 07/09/2020, fecha de la oferta dirigida al IPS).-

Por tanto, considerando el análisis de precios realizado el monto total para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE SOPORTE MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS ORACLE** asciende a G. 852.809.400.- (Guaraníes ochocientos cincuenta y dos millones ochocientos nueve mil cuatrocientos), conforme siguiente detalle:

ÍTEM	PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO X HORA	CANT. HORAS MÍNIMAS	CANT. HORAS MÁXIMAS	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1	Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento para Base de Oracle, COORDINADOR DE PROYECTO	HORA	EVENTO	447.610	100	200	44.761.000	89.522.000
2	Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento para Base de Oracle, ADM. SENIOR	HORA	EVENTO	378.055	500	1.000	189.027.500	378.055.000
3	Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento para Base de Oracle, ADM. JUNIOR	HORA	EVENTO	275.166	700	1.400	192.616.200	385.232.400
								852.809.400

Cabe resaltar que los precios fijados en el presente llamado, son determinados al solo efecto **REFERENCIAL,** es decir, una presunción aproximada de lo que podría costar el bien determinado. Sin embargo, son los oferentes quienes se presentan a la convocatoria, los que determinan el costo de los bienes que ofertan, en consideración a sus criterios económicos. Así mismo, es importante recordar sobre la constante variación de los precios de mercado, en función a los diversos factores determinantes que pudiera haber en el momento de fijar los mismos.

Por otra parte, se informa que las cantidades solicitadas como las especificaciones técnicas de cada insumo, bien y/o servicio requerido es exclusiva responsabilidad del área solicitante, limitándose esta dependencia al análisis de los precios de los mismos para la determinación del más conveniente conforme fuentes disponibles, basándose en lineamientos establecido por el ente regulador.-

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Bareiro Vargas - Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas correspondientes.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
C.P. Fernando Bareiro Vargas - Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

RV: LCO 04-21 SOLICITUD DE DICTAMEN DE PRECIOS

0000066

Juan Antonio Rotela Dure

jue 06/01/2022 03:41 p.m.

Para Fernando Aristides Bareiro Vargas <fabareir@ips.gov.py>;

Cc:Blas Roberto Nuñez Cañete <blnunez@ips.gov.py>; Luis Maria Fernandez Gonzalez <lufernan@ips.gov.py>;

Importancia: Alta

1 dato adjunto

Copia de Planilla de precios V6 18-10-2021.xlsm;

Buenas tardes, se remite la planilla precios remitida por la Unidad solicitante a fin de realizar la verificación.
Atentamente.

Ing. Juan Rotela
Departamento de Licitaciones / Sección Compra Directa
Email: jrotela@ips.gov.py - IP:10.991
Edificio Caja Central – Constitución y Herrera - 1er. Piso

De: Andrea Magali Cañete Maldonado <amcanete@ips.gov.py>
Enviado: martes, 7 de diciembre de 2021 11:19
Para: Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>
Asunto: LCO 04-21 SOLICITUD DE DICTAMEN DE PRECIOS

Buen día

A conocimiento reenvío solicitud de nuevo Dictamen de precios.

De: Andrea Magali Cañete Maldonado
Enviado el: miércoles, 20 de octubre de 2021 09:51
Para: David Adolfo Capdevila Peña
CC: Luis Maria Fernandez Gonzalez; Blas Roberto Nuñez Cañete
Asunto: LCO 04-21 SOLICITUD DE DICTAMEN DE PRECIOS

Buenos días

Se remite nueva planilla de precios a fin de actualizar el dictamen de precios correspondiente al llamado de la **LCO SBE N° 04/21" CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS ORACLE"**

Atte.-

Andrea Magali Cañete Maldonado
Dirección Operativa de Contrataciones
Dpto. de Licitaciones - Sección Compra Directa
amcanete@ips.gov.py

Re: LCO 04-21 SOLICITUD DE DICTAMEN DE PRECIOS

0000065

Fernando Aristides Bareiro Vargas

lun 10/01/2022 03:10 p.m.

Para: Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>;

Cc: Blas Roberto Nuñez Cañete <blnunez@ips.gov.py>; Luis Maria Fernandez Gonzalez <lufernan@ips.gov.py>;

Juan, me podrás indicar si este caso ya cuenta con algun dictamen anterior, en ese caso que numero seria, no estoy ubicando nomas asi por nombre

Atte-

C.P. Fernando Arístides Bareiro Vargas
Jefe, Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones
Gerencia de Abastecimiento y Logística
IP 10292

De: Juan Antonio Rotela Dure
Enviado: jueves, 06 de enero de 2022 03:40 p.m.
Para: Fernando Aristides Bareiro Vargas
Cc: Blas Roberto Nuñez Cañete; Luis Maria Fernandez Gonzalez
Asunto: RV: LCO 04-21 SOLICITUD DE DICTAMEN DE PRECIOS

Buenas tardes, se remite la planilla precios remitida por la Unidad solicitante a fin de realizar la verificación.
Atentamente.

Ing. Juan Rotela
Departamento de Licitaciones / Sección Compra Directa
Email: jrotela@ips.gov.py - IP:10.991
Edificio Caja Central – Constitución y Herrera - 1er. Piso

De: Andrea Magali Cañete Maldonado <amcanete@ips.gov.py>
Enviado: martes, 7 de diciembre de 2021 11:19
Para: Juan Antonio Rotela Dure <jrotela@ips.gov.py>
Asunto: LCO 04-21 SOLICITUD DE DICTAMEN DE PRECIOS

Buen día

A conocimiento reenvío solicitud de nuevo Dictamen de precios.

De: Andrea Magali Cañete Maldonado
Enviado el: miércoles, 20 de octubre de 2021 09:51
Para: David Adolfo Capdevila Peña
CC: Luis Maria Fernandez Gonzalez; Blas Roberto Nuñez Cañete
Asunto: LCO 04-21 SOLICITUD DE DICTAMEN DE PRECIOS

Buenos días

Se remite nueva planilla de precios a fin de actualizar el dictamen de precios correspondiente al llamado de la **LCO SBE N° 04/21" CONTRATACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO DE SOPORTE DE MANTENIMIENTO DE BASES DE DATOS ORACLE"**

Atte -

Dirección Operativa de Contrataciones
Dpto. de Licitaciones - Sección Compra Directa
amcanete@ips.gov.py

0000064

0000063

DICTAMEN U.O.C. N°278 /20.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO TECNICO DE SOPORTE MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS ORACLE"**.

Lugar y fecha : Asunción, 22 de noviembre de 2020.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.
Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o**

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum de fecha 08 de octubre de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionó el pedido realizado por el Dpto. de Tecnología dependiente de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones para el inicio del llamado a **CONTRATACIÓN DE SERVICIO TECNICO DE SOPORTE MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS ORACLE**; el objetivo del presente llamado es mantener actualizadas las bases de datos que corresponden a los sistemas SIH y Seguimiento de expedientes, tanto en producción (datos reales) como en teste y desarrollo, ambos de vital importancia para el desarrollo.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis de precios referenciales, realizado en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

La Unidad de Control y Verificación de Precios de la Dirección Operativa de Contrataciones, con relación al mecanismo de fijación de precios referenciales, informa que el área responsable del servicio requerido ha

presentado las especificaciones técnicas, así como también los 3 (tres) presupuestos recibidos por los potenciales oferentes con el desglose de precios correspondiente; teniendo en cuenta dicha información esta unidad considero como precio referencial el **presupuesto más bajo** por ser el más conveniente para la institución.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/ O SERVICIO	PERFILES	PRECIO UNITARIO POR HORA
SERVICIO TÉCNICO DE SOPSORTE Y MANTENIMIENTO PARA BASE DE ORACLE	COORD. DE PROYECTO	350.000
	ADM. SENIOR	330.000
	ADM. JUNIOR	280.000

Por tanto, considerando el análisis de precios realizado, en base a los montos aprobados por la unidad solicitante, el monto total para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO TECNICO DE SOPORTE MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS ORACLE** asciende a Gs. 592.312.800.- (Guaraníes Quinientos noventa y dos millones trescientos doce mil ochocientos), por el termino de 24 meses, se adjunta planilla.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas y documentaciones correspondientes.

Atentamente.

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Anexo al Decreto 3866/2010

ANEXO B-02-02

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12° de la Ley N° 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2020

Nro. PAC	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM	MONTO TOTAL
	Licitación Pública Nacional	oct - 2020	adquisición	Guaraníes	si	si	592.312.800

SBE	Inc. C) Decreto 5174/05	FONACIDE
SI/NO	SI/NO	SI/NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2020)

AÑO:	2020	2021	2022	2023	2024	Total
monto prog 1	-	148.078.200	148.078.200	-	-	296.156.400
monto prog 2	-	148.078.200	148.078.200	-	-	296.156.400
		296.156.400	296.156.400			592.312.800

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PAC
24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento	Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento de Base de Datos Oracle

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD MES	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	81111805-003	Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento para Base de Oracle	24	296.156.400	592.312.800
				TOTAL:	592.312.800

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	F.F.	O.F.	DPTO.	SGOG	F.F.	O.F	DPTO.	MONTO Gs.
	001						260				296.156.400
	002										296.156.400
										TOTAL:	592.312.800

Ley que rige el convenio (Solo en caso de ser proyecto): _____

FIRMA, SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.

FIRMA, SELLO
MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. MAXIMO MARTINEZ
Jefe Interino - Dpto. de Tecnologías de la Información y Comunicación

fecha de elaboracion:

1900061

PRECIOS REFERENCIALES - RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE BASE DE DATOS ORACLE

limiento de la Resolución DNCP respecto a la "Guía de Elaboración de Precios de Referencia", se detalla seguidamente el modo de obtención del precio referencial para la ón de las suscripciones requeridas.

o se obtuvo con el presupuesto proporcionado por tres potenciales oferentes, conforme al siguiente detalle:

Código de Catálogo	Descripción del Bien y/ó Servicio	Empresa	PERFILES	Precio Unitario por Hora Guaraníes	Precio Unitario por Hora Dólares Americanos	Cotización 07/10/2020	PROMEDIO
1111805-003	Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento para Base de Oracle	EXCELSIS SACIG	coordinador de proyecto	455.000	-	-	448.359
			adm. Senior	420.000	-	-	378.590
			adm. Sjunior	315.000	-	-	275.487
		IT ALIANZA	coordinador de proyecto	540.078	77	7.014	
			adm. Senior	385.770	55	7.014	
			adm. Sjunior	231.462	33	7.014	
		INVENTIVA	coordinador de proyecto	350.000	-	-	
			adm. Senior	330.000	-	-	
			adm. Sjunior	280.000	-	-	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. MAXIMO MARTINEZ
Jefe Interino - Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones

000060

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

0000059

MEMORANDUM DOP/DLI1/N° 0504/2020

Para : Unidad de Control y Verificación de Precios

De : Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas.

Referencia : Verificación de Precios del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas.

Lugar y Fecha : Asunción, 27 de octubre de 2020.

MEM. 0132. 2020. 000041

Por el presente nos dirigimos a usted, en atención a la Resolución **DNCP N° 1890/2020** de fecha 10 de junio de 2020, **"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, del ente regulador la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de realizar la verificación correspondiente del siguiente llamado.

	LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS
N°	NOMBRE DEL LLAMADO
17	"CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO DE SOPORTE MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS ORACLE"

Se adjunta la copia del pedido original del llamado mencionado.-

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Blás Roberto Núñez
JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Andrea 20/10/20

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DTIC/DTC/N°075/2020

MEMORANDUM

PARA	: Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
DE	: Departamento de Tecnología - DTIC
REFERENCIA	: **Inicio de llamado – "Servicio Técnico de Soporte Mantenimiento de Base de Datos Oracle"**
LUGAR Y FECHA	: Asunción, 08 de octubre de 2020

MEM-0132-2020-000041

Me dirijo a usted, y por su intermedio a la Dirección Operativa de Contrataciones, al objeto de solicitar el inicio de los trámites necesarios para el proceso de ***"Contratación de Servicio Técnico de Soporte Mantenimiento de Base de Datos Oracle".***

El objetivo del presente llamado es mantener actualizadas las bases de datos que corresponden a los sistemas SIH y Seguimiento de Expedientes, tanto en producción (datos reales) como en teste y desarrollo. Ambos son de vital importancia para el IPS.

Además, a la fecha se encuentra vigente el contrato N° 301/2017, la misma hace referencia a la LPN SBE 64/2017 "Renovación de Licencias de Oracle" ID: 321.390

Apelo a su buena gestión a fin de elevar esta petición a la máxima autoridad del Instituto, para que prosigan los trámites de rigor.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- ✓ Formulario de solicitud de contratación
- ✓ Planilla de precios PAC
- ✓ Especificaciones técnicas
- ✓ Planilla de ICC
- ✓ Planilla de precios referenciales
- ✓ Cotización del dólar
- ✓ Presupuesto Excelsis SACIG
- ✓ Presupuesto IT Alianza
- ✓ Presupuesto Inventiva

Sin otro particular motivo, aprovecho para saludarle,

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. MAXIMO MARTINEZ
Jefe Interino - Dpto. de Tecnología

A: GERENCIA DE DESARROLLO Y TECNOLOGÍA.

Se remite inicio de llamado solicitado por el Dpto. de Tecnología.

GERENCIA DE DESARROLLO Y TECNOLOGIA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
11:53hs
09 OCT. 2020

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

FORMULARIO DE SOLICITUD DE CONTRATACION		
1	FUNDAMENTACIÓN	El objetivo del presente llamado es mantener actualizadas las bases de datos que corresponden a los sistemas SIH y Seguimiento de Expedientes, tanto en producción (datos reales) como en teste y desarrollo. Ambos son de vital importancia para el IPS.
2	DESCRIPCIÓN	Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento de Base de Datos Oracle
3	SISTEMA DE ADJUDICACIÓN POR	Por la totalidad
4	RUBROS Y PROGRAMAS A SER UTILIZADOS:	Se indica en la Planilla de Precios PAC
5	SE UTILIZARÁ LA MODALIDAD CONTRATO ABIERTO	No aplica
6	AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE	Aplica
7	VISITA TÉCNICA	No aplica
8	MUESTRAS	No aplica
9	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Se Adjunta
10	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
11	PRESENTACION	Unidad
12	PLAN DE ENTREGAS	La **Orden de Servicio** será emitida según necesidad del administrador del contrato. El proveedor deberá entregar en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones los bienes / servicios objeto del contrato de la siguiente manera: **Para las actualizaciones:** una Nota que formalice el acto, la misma debe contener las versiones y los sitios disponibles para descargar el software, para ello el plazo máximo estipulado es de 15 días corridos, contados a partir de recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor. **Para los soportes:** informe técnico mensual que contenga el detalle de los trabajos realizados en el periodo que corresponde, firmado por el técnico responsable de la empresa adjudicada.
13	PLAZO DEL SERVICIO	24 meses contados desde recepción por parte del proveedor de la Orden de Servicio
14	CONDICIONES DE PAGO	trimestral con la presentación del Acta de Conformidad que corresponda.
15	INSPECCIONES Y PRUEBAS	**Software:** una vez comprobado que el software cumple con las EE.TT y que se encuentra operativo en correcto funcionamiento, se emitirá el Acta de Recepción Definitiva en un plazo máximo de 30 días corridos contados a partir de la Nota de Activación del Software. Caso contrario se emitirá un Nota de Rechazo, para lo cual tendrá un plazo máximo de 15 días corridos para la puesta en operatividad del software. **Servicio Técnico:** una vez comprobado que se realizó el trabajo detallado en informe presentado y que los mismos cumplen con las EE.TT. y el PBC, será emitida el Acta de Conformidad Trimestral que corresponde, en un plazo máximo de 10 días de recibido el informe.
16	MULTAS	definido por el Consejo de Administración
17	PLAZO PARA REEMPLAZAR LOS BIENES	no aplica
18	VIGENCIA DEL CONTRATO	24 meses desde la suscripción del contrato
19	ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones a través del Departamento de Tecnología
20	PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS (para bienes)	No aplica
22	PLANILLA DE PRECIOS ESTIMADOS	Se Adjunta

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Lic. MÁXIMO MARTÍNEZ
Jefe Interino Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ESPECIFICACIONES TECNICAS
"Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento para Base de Datos Oracle"

1. OBJETIVO

El objetivo de este llamado es la provisión del Servicio Técnico para el soporte y mantenimiento de Base de Datos Oracle implementados en la Institución como apoyo a los procesos hospitalarios y médicos como parte del plan de mejora en la gestión, a ser realizada por una empresa especializada.

La ejecución será en las oficinas del IPS o en las oficinas de la empresa dependiendo de los requerimientos de las actividades acordadas por cada soporte de forma específica.

Bajo este modelo, el oferente, por medio de analistas definidos entre ambas partes, propone el tiempo en horas que deberá ser requerido para el desarrollo de la solución indicando los perfiles que serán necesarios.

Una vez acordadas las fechas de inicios y los tiempos del soporte, la empresa consultora se encargará de gestionar sus recursos para la implementación de la solución a fin de que sea entregada dentro de lo acordado.

2. ALCANCE

Dar respuesta a las necesidades actuales en la renovación y mejoras de las bases de datos implementadas y actualmente en operación, los cuales cuentan con varias instancias que abarcan en gran parte a todas las áreas de la Institución, pudiéndose requerir la optimización de los recursos de las bases de datos por medio de tunning and performance, soporte preventivo y correctivo.

3. CONDICIONES GENERALES OBLIGATORIAS

El oferente debe contemplar, además del Servicio Técnico de soporte y mantenimiento de base de datos Oracle del IPS, la puesta a punto de las mejoras propuestas.

El oferente deberá, de acuerdo con estos términos de referencia, realizar mínimamente, aunque de manera no limitativa, las siguientes actividades:

Soporte Preventivo
La empresa adjudicada hará una toma de datos mensual. Cada trimestre presentará el informe de situación de las bases de datos y las posibles acciones de mejora.

Este servicio consta de:

- Coordinar con la Dirección de TICs las tareas necesarias para la implementación de las mejoras propuestas al IPS, en la infraestructura dispuesta para el efecto.
- Elaborar y presentar el plan por cada mejorar a desarrollar o mantener, previo acuerdo y aprobación por parte del IPS para el inicio de los trabajos.
- El soporte preventivo de Base de Datos es un servicio de soporte y administración de base de datos que consiste en asegurar que las Bases de Datos funcionen con la calidad requerida, minimizando, en la medida de lo posible, las incidencias que puedan derivarse por carencias en la administración de dichas bases o por desarrollos propios.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MARTINEZ

- Realizar actividades de tunning, testing y despliegue bajo la coordinación y supervisión de la Dirección de TICs
- Monitoreo y control de las soluciones desplegadas, con informes de respaldo, a ser aprobados por la Dirección de TICs.
- Realizar la revisión de los siguientes puntos y presentar un informe de las mejoras a implementar
  - La estructura de la Base de Datos (tablas, índices, espacio,…)
  - La actividad de la Base de Datos, análisis de ficheros logs.
  - Concurrencia de las Bases de Datos.
  - Revisión del catálogo de Rman.
  - Necesidades de espacio y rendimiento en los mecanismos de Copias de Seguridad
  - Capacidad de Proceso
  - Requisitos de Memoria.
  - Rendimiento
  - Disponibilidad
  - Administración de los espacios gestionados por Oracle
  - Ampliación de Tablespaces
  - Reestructuración de espacios
  - Desfragmentación
  - Reparto de Cargas
  - Administración de la estructura de las Base de Datos
  - Configuraciones y Parametrizaciones requeridos bajo petición debido a requerimientos de la institución o debido a problemas conocidos

Soporte Correctivo

Esta labor consiste en la atención a los problemas en relación con las Bases de Datos, así como realizar las acciones necesarias para que no vuelvan a repetirse dichos problemas. La actuación del equipo de la empresa adjudicada en estos casos será siempre bajo petición del IPS. Este servicio consta de:

- Un servicio de disponibilidad del Técnico Especialista de Base de Datos Oracle.
- Compromiso de un Tiempo de Respuesta de 2 horas en la modalidad 7x24
- Las intervenciones fuera del horario normal serán en remoto salvo que sean planificadas.
- Consultas: Servicio de atención a los administradores del entorno Oracle para asistir a dudas y consultas relacionadas con productos Oracle, así como el funcionamiento de algunas de sus herramientas.
- Soporte a Desarrollo: Servicio de atención a los desarrolladores sobre entorno Oracle para asistir a dudas, consultas, problemas relacionados con el entorno de desarrollo Oracle, tales como: buenas prácticas de programación, funcionamiento de herramientas de desarrollo, etc.
- Registro de problema o incidencia, Análisis de la incidencia y Resolución del problema detectado
- Informe mensual de incidencias ocurridas

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Apoyo al DBA local

- Apoyo remoto o presencial a tareas complejas que sean requeridas por el administrador DBA Oracle.
- Apoyo en la utilización de Rman, gestión de Grid Control y Streams.
- Desarrollo de Scripts y Automatización de Tareas, Asistencia a los administradores para el desarrollo de scripts que proporcionen cierta automatización a las tareas habituales y controles de monitorización.
- Migraciones de versión de motor de Base de Datos Oracle (por Ej.: Migración de 9i a 11g).
- Nuevas instalaciones. Soporte y recomendaciones antes nuevas instalaciones.
- Alta Disponibilidad Oracle (RAC, DataGuard).
- Asesoramiento en entornos de virtualización
- Integración de RMAN con soluciones de backup de terceros
- Asesoramiento y soporte para la resolución de problemas o mejoras en la optimización

4. PERFILES REQUERIDOS

A fin de atender el presente contrato de servicios el oferente deberá contar con un equipo de trabajo compuesto como mínimo por:

4.1 - Coordinador de Proyecto

Perfil Requerido	Coordinador de Proyecto
Cantidad mínima	1
Rol	Tendrá como responsabilidad la planificación, organización, coordinación, ejecución, seguimiento y control del proyecto, juntamente con la contraparte de la institución. Será el responsable de presentar las propuestas de estimación de tiempo y recursos de los proyectos solicitados.
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
Título universitario en: Ingeniería en Informática, Análisis de Sistemas o carreras afines a tecnología. Experiencia: Al menos 4 años de experiencia como Líder, Gerente o Coordinador de Proyectos de desarrollo de sistemas informáticos en organizaciones públicas o privadas. Experiencia en manejos de base de datos de al menos 3 años.	

4.2 – Administrador de Base de Datos Oracle (Senior)

Perfil Requerido	Administrador de Base de Datos Oracle Senior
Cantidad mínima	1
Rol	El objetivo de este perfil consiste en asegurar la disponibilidad de los datos, proponiendo acciones que ayuden a obtener datos con tiempos de respuestas óptimos para el IPS. Estos datos deben estar seguros, y se deben establecer caminos para recuperarlos en caso de algún incidente. En términos de tecnologías se debe: Asegurar la continuidad operacional.
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
Título universitario en: Ingeniería en Informática, Análisis de Sistemas o carreras afines a tecnología. Experiencia: Al menos 7 años de experiencia como DBA Oracle en organizaciones públicas o privadas.	

4.3 - Administrador de Base de Datos Oracle (Junior)

Perfil Requerido	Administrador de Base de Datos Oracle Senior
Cantidad mínima	2
Rol	El Objetivo de este perfil serán los responsables del manejo, mantenimiento, desempeño y de la confiabilidad de bases de datos.
FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	
Graduado universitario o cursando carreras afines a la actividad a desarrollar (análisis de sistemas, ingeniería informática). Experiencia: Al menos de tres años en la administración de base de datos oracle.	

Por cada perfil solicitado deberá presentar la documentación que avale la formación y experiencia del equipo de trabajo.

5. LUGAR DE TRABAJO

Durante la ejecución del servicio, las actividades se podrán realizar en las oficinas del oferente, como dentro de la Institución.

En el caso que la ejecución de los trabajos deba realizarse en las oficinas del IPS, el horario para la ejecución de estos es desde las 8:00 horas hasta las 15:00 horas de lunes a viernes. En casos excepcionales y con previa coordinación podrán realizarse fuera de este horario.

Cuando el IPS necesite realizar pruebas o puestas en producción que afecten la integridad del Sistema, se tendrá que realizar los trabajos en horarios extralaborales.

6. EXPERIENCIA

El oferente deberá cumplir con los siguientes puntos:

- Antigüedad mínima de 5 años en el mercado para administración de base de datos.
- Antecedentes, con la presentación de la firma cliente, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos similares con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas.
- Calificación y Experiencia del personal asignado, listado de los profesionales designados para la ejecución de los servicios, experiencia anterior, currículo vitae de los mismos acompañado de los certificados que comprueben el conocimiento.
- Demostrar una facturación de 50% del valor de la oferta, derivada de servicios de administración de base de datos, diseño, demostrable a través de facturas, contratos u órdenes de compra en los últimos 5 años.

7. MODALIDAD DEL SERVICIO

La modalidad del servicio solicitado es a demanda, bajo un contrato abierto por monto, siendo el máximo para ejecutar de Gs. .(Solicitar presupuesto).

El Oferente deberá presupuestar una hora de servicio solicitado (Impuestos Incluidos) por cada uno de los perfiles descritos en el apartado correspondiente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
MARTINEZ

8. FORMA DE PAGO Y CONDICIONES DE PAGO.

Considerando el carácter de contrato abierto, los pagos se realizarán en la medida en que las horas/hombre sean utilizadas para la ejecución de las Órdenes de Servicio. Cada documento de ejecución de servicio deberá contar con la aceptación de la Dirección TICs y la aprobación de la Gerencia de Desarrollo y Tecnología. Para lo cual se emitirá el Acta de Conformidad que corresponda.

Los pagos se realizarán en guaraníes.

9. CONFIDENCIALIDAD

La empresa reconoce que la información y documentación que obtenga a través del IPS; que como entidad contratante le proporcione, así como los datos, y resultados obtenidos, son propiedad del IPS, como el carácter confidencial y/o reservado en términos de la normativa aplicable y las disposiciones del contrato.

En ningún caso, la empresa podrá revelar información obtenida desde el IPS, a personas u organizaciones no involucradas en este contrato; así como la difusión del servicio y sus resultados independientemente del canal, sin autorización previa por parte del IPS.

El oferente debe emitir una declaración jurada por cada personal que designe para los trabajos, previstos en estos términos.

10. MULTAS.

Será lo estipulado por la Máxima Autoridad aplicable sobre el monto del proyecto o trabajo no entregado.

11. DURACIÓN DEL SERVICIO.

La duración del servicio será de 24 meses o hasta el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones contempladas.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. MAXIMO MARTINEZ
Jefe Interino - Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (I.C.C.):

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será: **Acta de Conformidad**
Serán presentados 08 (ocho) Actas.
Frecuencia: evento
Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC)
ítem 1 - Acta de Conformidad Trimestral N°1	*ítem 1 - Acta de Conformidad Trimestral N°1*	*marzo /2021*
ítem 1 - Acta de Conformidad Trimestral N°2	*ítem 1 - Acta de Conformidad Trimestral N°2*	*junio/2021*
ítem 1 - Acta de Conformidad Trimestral N°3	*ítem 1 - Acta de Conformidad Trimestral N°3*	*setiembre /2021*
ítem 1 - Acta de Conformidad Trimestral N°4	*ítem 1 - Acta de Conformidad Trimestral N°4*	*diciembre /2021*
ítem 1 - Acta de Conformidad Trimestral N°5	*ítem 1 - Acta de Conformidad Trimestral N°5*	*marzo /2022*
ítem 1 - Acta de Conformidad Trimestral N°6	*ítem 1 - Acta de Conformidad Trimestral N°6*	*junio /2022*
ítem 1 - Acta de Conformidad Trimestral N°7	*ítem 1 - Acta de Conformidad Trimestral N°7*	*setiembre /2022*
ítem 1 - Acta de Conformidad Trimestral N°8	*ítem 1 - Acta de Conformidad Trimestral N°8*	*diciembre /2022*

OBS: ****Estas columnas presuponen el mes de inicio de ejecución de contrato, la misma están sujetas a modificaciones conforme a la fecha de suscripción de dicho documento.***

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. MAXIMO MARTIN
Jefe Interino - Dpto. de Tecnolog
Dirección de Tecnología de la Información y Comunic

0000051

0000050

Banco Central del Paraguay
Gerencia de Mercados - Planilla de Cotizaciones diarias

PLANILLA DE COTIZACIONES AL MIERCOLES 07 DE OCTUBRE DEL 2020

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DOLAR AMERICANO	1,0000	7.013,88
YEN JAPONES	105,9800	66,18
LIBRA ESTERLINA *	1,2903	9.050,01
FRANCO SUIZO	0,9165	7.652,90
CORONA SUECA	8,8872	789,21
CORONA DANESA	6,3233	1.109,21
KRONE (NORUEGA)	9,2973	754,40
REAL	5,5962	1.253,33
PESO ARGENTINO	77,1057	90,96
DOLAR CANADIENSE	1,3278	5.282,33
RAND SUDAFRICANO	16,6460	421,36
DERECHO ESPECIAL DE GIRO *	1,4112	9.897,99
ONZA TROY *	1.883,5400	13.210.923,54
PESO CHILENO	795,8800	8,81
EURO *	1,1768	8.253,93
PESO URUGUAYO	42,4800	165,11
DOLAR AUSTRALIANO *	0,7140	5.007,91
YUAN CHINO	6,7896	1.033,03
DOLAR DE SINGAPUR	1,3588	5.161,82
PESO BOLIVIANO	6,8463	1.024,48
SOL PERUANO	3,5810	1.958,64
DOLAR NEOZELANDES	0,6595	4.625,65
PESO MEXICANO	21,4770	326,58
PESO COLOMBIANO	3.830,0000	1,83

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

Banco Central del Paraguay
Gerencia de Mercados - Planilla de Cotizaciones diarias

PLANILLA DE COTIZACIONES AL LUNES 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DOLAR AMERICANO	1,0000	6.984,82
YEN JAPONES	106,2900	65,71
LIBRA ESTERLINA *	1,3161	9.192,72
FRANCO SUIZO	0,9156	7.628,68
CORONA SUECA	8,7670	796,72
CORONA DANESA	6,2964	1.109,34
KRONE (NORUEGA)	8,9359	781,66
REAL	5,3005	1.317,77
PESO ARGENTINO	74,6400	93,58
DOLAR CANADIENSE	1,3088	5.336,81
RAND SUDAFRICANO	16,7402	417,25
DERECHO ESPECIAL DE GIRO	1,4156	9.887,71
ONZA TROY *	1.930,0600	13.481.121,69
PESO CHILENO	775,6400	9,01
EURO *	1,1817	8.253,96
PESO URUGUAYO	42,3250	165,03
DOLAR AUSTRALIANO *	0,7280	5.084,95
YUAN CHINO	6,8300	1.022,67
DOLAR DE SINGAPUR	1,3663	5.112,22
PESO BOLIVIANO	6,8463	1.020,23
SOL PERUANO	3,5355	1.975,62
DOLAR NEOZELANDES	0,6694	4.675,64
PESO MEXICANO	21,5964	323,43
PESO COLOMBIANO	3.714,7500	1,88

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

PLANILLA DE PRECIOS A SER CARGADA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS (SICP)

ÍTEM	PERFIL	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO X HORA	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	CANT. HORAS MINIMAS	CANT. HORAS MAXIMAS
1	Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento para Base de Oracle, COORDINADOR DE PROYECTO	HORA	EVENTO	448.359	44.835.900	89.671.800	100	200
2	Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento para Base de Oracle, ADM. SENIOR	HORA	EVENTO	378.590	189.295.000	378.590.000	500	1.000
3	Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento para Base de Oracle, ADM. JUNIOR	HORA	EVENTO	275.487	192.840.900	385.681.800	700	1.400
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO G., OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS						853.943.600		

850.000.000

8400000

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Anexo al Decreto 3866/2010

ANEXO B-02-02

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12° de la Ley N° 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2020

Nro. PAC	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM	MONTO TOTAL
	Licitación Pública Nacional	oct - 2020	adquisición	Guaraníes	si	si	840.000.000

SBE	Inc. C) Decreto 5174/05	FONACIDE
SI/NO	SI/NO	SI/NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2020)

AÑO:	2020	2021	2022	2023	2024	Total
monto prog 1	-	220.000.000	220.000.000	-	-	440.000.000
monto prog 2	-	200.000.000	200.000.000	-	-	400.000.000
		420.000.000	420.000.000			840.000.000

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PAC
24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento	Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento de Base de Datos Oracle

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	MONTO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	81111805-003	Coordinador de Proyecto	1	448.359	448.359
1	81111805-003	Administrador Senior	1	378.590	378.590
1	81111805-003	Administrador Junior	1	275.487	275.487
				TOTAL:	448.359

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	F.F.	O.F.	DPTO.	SGOG	F.F.	O.F	DPTO.	MONTO Gs.
	001						260				440.000.000
	002										400.000.000
										TOTAL:	840.000.000

Ley que rige el convenio (Solo en caso de ser proyecto): _____

FIRMA, SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.

FIRMA, SELLO
MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION

fecha de elaboracion:

1700047

REF.: MEM-0132-2020-000041

A DEPARTAMENTO DE LICITACIONES:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir el DICTAMEN U.O.C N° 278/20. En el cual se detalla la metodología para la elaboración de los precios referenciales en el marco de la **LCO 17/20 "CONTRATACION DE SERVICIO TECNICO DE SOPORTE MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS ORACLE"**

Sin otro motivo, me despido atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
David A. C. Capdevila
Unidad de Control y Verif. de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

David A. Capdevila, Jefe
Unidad de Control y Verificación de Precios
Dirección Operativa de Contrataciones

As.29/12/2020.-

DICTAMEN U.O.C. N°278 /20.-

Para : Presidencia y Consejo de Administración.

De : Abg. Rodney Alcaraz Benitez.
Dirección Operativa de Contrataciones.

Referencia : INFORME DE PRECIOS REFERENCIALES – **"CONTRATACIÓN DE SERVICIO TECNICO DE SOPORTE MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS ORACLE"**.

Lugar y fecha : Asunción, 22 de noviembre de 2020.-

Quien suscribe, se dirige a Ud., en carácter de titular de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución a su cargo, con el objeto de remitir el presente dictamen por el cual se establece la metodología utilizada para la elaboración de los precios de referencia.

MARCO LEGAL:

Que, se encuentra vigente la Resolución DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.
Conforme a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Guía para la elaboración de precios de referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las Contrataciones reguladas por la Ley N° 2051/03; las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general, para el bien, obra o servicio requerido por la convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet o a través de publicaciones periodísticas, etc.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, Organismos del sector Público o Privado, Nacional o Internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. **Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo; o**

- Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación, no resulte posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC.

CONSIDERANDO:

Que, por Memorándum de fecha 08 de octubre de 2020, la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionó el pedido realizado por el Dpto. de Tecnología dependiente de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones para el inicio del llamado a **CONTRATACIÓN DE SERVICIO TECNICO DE SOPORTE MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS ORACLE**; el objetivo del presente llamado es mantener actualizadas las bases de datos que corresponden a los sistemas SIH y Seguimiento de expedientes, tanto en producción (datos reales) como en teste y desarrollo, ambos de vital importancia para el desarrollo.

CONCLUSIÓN

A fin de dar transparencia y seguridad sobre el manejo de las adquisiciones realizadas, como así también dando fiel cumplimento a lo establecido en la Resolución DNCP 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el análisis de precios referenciales, realizado en atención a los principios de economía, eficiencia y al criterio de razonabilidad.

La Unidad de Control y Verificación de Precios de la Dirección Operativa de Contrataciones, con relación al mecanismo de fijación de precios referenciales, informa que el área responsable del servicio requerido ha

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Unidad de Control y Verificación de Precios Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL Abg. Rodney S. Alcaraz Director Dirección Operativa de Contrataciones I.P.S.

0000044

presentado las especificaciones técnicas, así como también los 3 (tres) presupuestos recibidos por los potenciales oferentes con el desglose de precios correspondiente; teniendo en cuenta dicha información esta unidad considero como precio referencial el **presupuesto más bajo** por ser el más conveniente para la institución.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/ O SERVICIO	PERFILES	PRECIO UNITARIO POR HORA
SERVICIO TÉCNICO DE SOPSORTE Y MANTENIMIENTO PARA BASE DE ORACLE	COORD. DE PROYECTO	350.000
	ADM. SENIOR	330.000
	ADM. JUNIOR	280.000

Por tanto, considerando el análisis de precios realizado, en base a los montos aprobados por la unidad solicitante, el monto total para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO TECNICO DE SOPORTE MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS ORACLE** asciende a Gs. 592.312.800.- (Guaraníes Quinientos noventa y dos millones trescientos doce mil ochocientos), por el termino de 24 meses, se adjunta planilla.

Por lo expuesto se remite el presente dictamen, considerando haber cumplido con las instrucciones de la DNCP, anexando toda la documentación respaldatoria del proceso de elaboración de precios de referencia, como así también las planillas y documentaciones correspondientes.

Atentamente.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Unidad de Mejoramiento de Procesos
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

Abg. Rodney Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Anexo al Decreto 3866/2010

ANEXO B-02-02

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 12° de la Ley N° 2.051/2003)

EJERCICIO FISCAL 2020

Nro. PAC	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM	MONTO TOTAL
	Licitación Pública Nacional	oct - 2020	adquisición	Guaraníes	si	si	592.312.800

SBE	Inc. C) Decreto 5174/05	FONACIDE
SI/NO	SI/NO	SI/NO

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2020)

AÑO:	2020	2021	2022	2023	2024	Total
monto prog 1	-	148.078.200	148.078.200	-	-	296.156.400
monto prog 2	-	148.078.200	148.078.200	-	-	296.156.400
		296.156.400	296.156.400			592.312.800

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PAC
24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento	Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento de Base de Datos Oracle

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD MES	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	81111805-003	Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento para Base de Oracle	24	296.156.400	592.312.800
				TOTAL:	592.312.800

TIPO	PRG.	SUBP.	PRY.	F.F.	O.F.	DPTO.	SGOG	F.F.	O.F	DPTO.	MONTO Gs.
	001						260				296.156.400
	002										296.156.400
										TOTAL:	**592.312.800**

Ley que rige el convenio (Solo en caso de ser proyecto): _____

FIRMA, SELLO
FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA U.O.C.

FIRMA, SELLO
MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. MAXIMO MARTINEZ
Jefe Interino - Dpto. de Tecnología de la Información y Comunicación

fecha de elaboracion:

0000043

PRECIOS REFERENCIALES - RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE BASE DE DATOS ORACLE

limiento de la Resolución DNCP respecto a la "Guía de Elaboración de Precios de Referencia", se detalla seguidamente el modo de obtención del precio referencial para la ón de las suscripciones requeridas.

o se obtuvo con el presupuesto proporcionado por tres potenciales oferentes, conforme al siguiente detalle:

Código de Catálogo	Descripción del Bien y/ó Servicio	Empresa	PERFILES	Precio Unitario por Hora Guaraníes	Precio Unitario por Hora Dólares Americanos	Cotización 07/10/2020	PROMEDIO
1111805-003	Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento para Base de Oracle	EXCELSIS SACIG	coordinador de proyecto	455.000	-	-	448.359
			adm. Senior	420.000	-	-	378.590
			adm. Sjunior	315.000	-	-	275.487
		IT ALIANZA	coordinador de proyecto	540.078	77	7.014	
			adm. Senior	385.770	55	7.014	
			adm. Sjunior	231.462	33	7.014	
		INVENTIVA	coordinador de proyecto	350.000	-	-	
			adm. Senior	330.000	-	-	
			adm. Sjunior	280.000	-	-	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. MAXIMO MARTINEZ
Jefe Interino Dpto. de Tecnología
Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

2700042

0000041

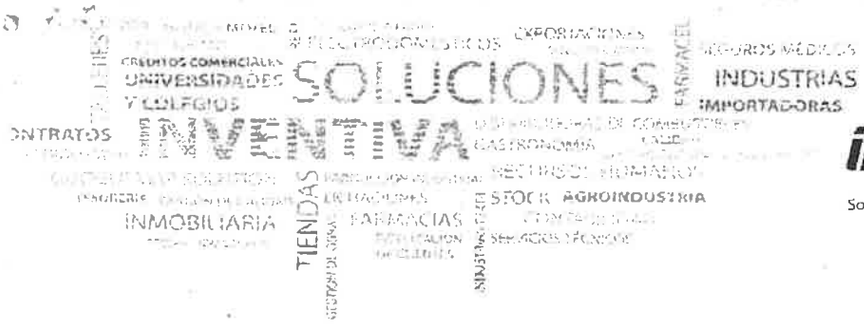

inventiva
IT SOLUTIONS
Soluciones innovadoras en software

Asuncion 11 de setiembre de 2020.-

Lic. Gisselle Echeverria
Departamento de Tecnología
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
Presente.

Tengo el agrado de Dirigirme a ud, con el objeto de elevar el presupuesto para contratación de servicio de soporte técnico para base de datos Oracle del IPS, considerando las especificaciones enviadas:

1.1 - Coordinador de Proyecto

Perfil Requerido	Coordinador de Proyecto
Cantidad mínima	1

1.2 – Administrador de Base de Datos Oracle (Senior)

Perfil Requerido	Administrador de Base de Datos Oracle Senior
Cantidad mínima	1

1.3 - Administrador de Base de Datos Oracle (Junior)

Perfil Requerido	Administrador de Base de Datos Oracle Senior
Cantidad mínima	2

Costos de Mano de Obra expresados en horas hombres según cada producto:

Descripción	**Costo Guaraníes en H/H**
1.1 - Coordinador de Proyecto:	**350.000.**
1.2 – Administrador de Base de Datos Oracle (Senior)	**330.000.**
1.3 - Administrador de Base de Datos Oracle (Junior)	**280.000.**
1.3 - Administrador de Base de Datos Oracle (Junior)	**280.000.**

Los costos incluyen el IVA

Nuestra empresa cumple con todos los requisitos solicitados además de ser representantes en categoría ASFU de ORACLE, con experiencia de más de **20 años** sobre desarrollo e instalación de bases de datos ORACLE, en pequeñas, medianas y grandes empresas, y en proyectos de gran envergadura con el estado.

Lic. Pedro Yambay
Presidente

Anexo
Perfil Corporativo de Inventiva

PREMIOS NOVA

0000040

EXCELSIS

Asunción, 7 De Setiembre de 2020

Señores
INSTITURO DE PREVISION SOCIAL
Presente

Ref :. Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento
Para Base de Oracle para el IPS

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., a fin de presentarles nuestro presupuesto para la prestación del servicio solicitado.

Quedamos a vuestra disposición para cualquier aclaración y para coordinar los pasos a seguir para la prestación del servicio.

Sin otro particular les saludamos atentamente.

EXCELSIS S.A.C.I.G.

Walter Blason
Gerente Comercial

Servicio Técnico de Soporte y Mantenimiento Para Base de Oracle para el IPS

PERFIL	Cantidad de Recursos Asignados	Precio Total por hora
Coordinador de Proyecto Tendrá como responsabilidad la planificación, organización, coordinación, ejecución, seguimiento y control del proyecto, juntamente con la contraparte de la institución. Será el responsable de presentar las propuestas de estimación de tiempo y recursos de los proyectos solicitados	1 Recurso	**455.000.-Gs**
Total por hora de servicio -	Iva Incluido	**455.000.-Gs**

PERFIL	Cantidad de Recursos Asignados	Precio Total por hora
Administrador de Base de Datos Oracle (Senior) El objetivo de este perfil consiste en asegurar la disponibilidad de los datos, proponiendo acciones que ayuden a obtener datos con tiempos de respuestas óptimos para el IPS. Estos datos deben estar seguros, y se deben establecer caminos para recuperarlos en caso de algún incidente. En términos de tecnologías se debe: Asegurar la continuidad operacional	1 Recurso	**420.000.-Gs**
Total por hora de Servicio -	Iva Incluido	**420.000.-Gs**

PERFIL	Cantidad de Recursos Asignados	Precio Total por hora
Administrador de Base de Datos Oracle (Junior) El Objetivo de este perfil serán los responsables del manejo, mantenimiento, desempeño y de la confiabilidad de bases de datos	1 Recurso	**315.000.-Gs**
Total por hora de Servicio -	Iva Incluido	**315.000.-Gs**

EXCELSIS

Lugar de trabajo: Servicio Técnico a ser prestado en el lugar designado por Instituto de Previsión social o en las oficinas de Excelsis según requerimiento
En caso que los Servicios Técnicos deban ser realizados fuera de Asunción/Gran Asunción, los gastos de pasaje, hotel y viático del técnico serán a cargo del cliente. Por tal efecto, Excelsis SACIG emitirá la facturación correspondiente a la finalización del servicio.

Hora del Servicio: El horario para la ejecución del servicio es desde las 8:00 horas hasta las 17:30 horas de lunes a viernes. En casos excepcionales y con previa coordinación podrán realizarse fuera de este horario.

Se llenarán hojas de servicios debidamente firmadas por el personal técnico de Excelsis S.A.C.I.G y el Instituto de Previsión Social

Cualquier otro servicio no especificado deberá contar con presupuesto aprobado por el cliente.

Duración del Servicio: EL plazo para la ejecución de los servicios es de 24 meses

Términos y Condiciones comerciales.

- Precios

Los precios por hora mencionados están expresados en guaraníes

- Confidencialidad de la propuesta

Los precios y condiciones de la presente estarán sujetos a un "Acuerdo de Confidencialidad", por lo cual no podrán ser divulgados por ninguna de las partes intervinientes en este proceso.

- Impuestos

Los precios cotizados incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

- Validez de la Oferta

La propuesta es válida por 60 días.

- Condiciones de pago.

A convenir entre las partes

0000037

IT Alianza

Calidad, Innovación y Alianzas Estratégicas

PROPUESTA DE SERVICIOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

SETIEMBRE 2020

¿Quiénes somos?

IT ALIANZA es una empresa paraguaya innovadora, abocada a la modernización tecnológica y a las capacitaciones de alto nivel.

Estamos orientados a la mejora continua a través de soluciones creativas, un servicio absolutamente personalizado y un real compromiso con la satisfacción del cliente.

Asimismo, nos sentimos comprometidos con la educación, ofreciendo cursos oficiales y entrenamientos acorde a las nuevas tendencias, orientados a certificaciones internacionales

Nuestros Servicios

- Consultoría y Servicios de Control y Aseguramiento de la Calidad de Software.
- Provisión de recursos. Outsourcing.
- Consultoría, Proyectos y servicios de Desarrollo.
- Modernización de Aplicaciones. Servicios en la Nube.
- Partnership: ORACLE Quest Microsoft NEXSYS ORACLE UNIVERSITY

#1 NECESIDADES DEL CLIENTE

Se ha detectado la necesidad de recursos técnicos para el soporte y mantenimiento de Base de Datos Oracle implementados en el Instituto de Previsión Social (IPS), como apoyo a los procesos hospitalarios y médicos con la finalidad de garantizar el funcionamiento adecuado del sistema de manera a dar continuidad a los servicios.

#2 PROPUESTA DE SERVICIOS

El presente documento tiene por objetivo ofrecer al Instituto de Previsión Social (IPS) el Servicio técnico para el soporte y mantenimiento de Base de Datos Oracle. Se ofrecerá un resumen de los perfiles profesionales tales como: Coordinador de Proyecto, DBA Senior y DBA Junior mas el costo que tendrá su integración al equipo de trabajo del área de Tecnología de la Institución.

2.1- OBJETIVO A CUBRIR

Asegurar el óptimo funcionamiento de las Bases de Datos por medio de tuning and performance, soporte preventivo y correctivo de las mismas para el control, configuración, mantenimiento y puesta a punto en el momento adecuado de dichas Bases de Datos.

2.2- EQUIPO DE TRABAJO

Para el equipo de trabajo se proponen lo siguientes perfiles:

Se detalla a continuación, la formación y conocimientos del equipo de trabajo.

COORDINADOR DE PROYECTOS	
Título Universitario	Egresado universitario de la carrera de Informática, Sistemas, Analista de Sistemas o similar.
Formación	- Certificación PMP, ITIL, COBIT, LEAN, AGILE, (deseable) - Conocimientos de metodologías de gestión de proyectos, PMI, PRINCE 2, AGILE, LEAN. - Conocimientos técnicos en redes de telecomunicaciones e infraestructura informática. - Conocimientos en gestión de personas y comunicación efectiva.
Especialización	- Planificación, organización, coordinación, ejecución, seguimiento y control del proyecto. Presentación de las propuestas de estimación de tiempo y recursos de los proyectos solicitados. - Manejo de metodología estándar de gestión de proyectos de la PMO, normas, procedimientos, guías de mejores prácticas. - Generación de reportes semanales de avance de ejecución de proyectos. - Coordinación de las tareas y los recursos necesarios para la asignación de las responsabilidades. - Negociación de prioridades y recursos a fin de asegurar la ejecución del Plan de Proyecto, según los delineamientos de los programas y el portfolio de la PMO. - Control de seguimiento y riesgos, a fin de minimizar la exposición a riesgos de los proyectos y asegurar las medidas de mitigación. - Aseguramiento de la finalización de los proyectos. - Reporting de los KPI de rendimiento de la cartera de proyectos a los PM y jefes. - Soporte y agente de cambio para la mejora continua en los equipos de trabajo. - Seguimiento a la ejecución del presupuesto asignado a los proyectos bajo su responsabilidad.
Experiencia	- 4 años en responsabilidades como Project manager, soporte o especialista senior, consultor, coordinador de proyectos, supervisor, jefe de área o departamento.

ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS - SENIOR	
Título Universitario	Egresado universitario de la carrera de Ingeniería Informática, Analista de Sistemas o similar.
Formación	- Oracle Autonomous Database Cloud Specialist Certificado. - Oracle Cloud Infrastructure Architect - Oracle SQL Certified Associate
Especialización	- Supervisión de actividades de Base de Datos. - Manejo de análisis de rendimiento, ajustes preventivos y acciones correctivas. - Acompañamiento de las actividades del equipo de trabajo. - Apoyo remoto o presencial a tareas complejas que sean requeridas por el DBA Oracle. - Manejo de Alta disponibilidad de los servicios de la Base de Datos del ambiente donde actualmente se encuentra, proponiendo acciones que ayuden a obtener datos con tiempo óptimos de respuestas. - Realización de actividades de tuning, testing y despliegue de Base de Datos. - Implementación y mejoras de las copias de respaldo de la Base de Datos (backup) con herramientas nativas de Oracle y/o Quest. - Asesoramiento en entornos de virtualización - Asesoramiento y soporte para la resolución de problemas o mejoras en la optimización. Continuidad operacional. - Migraciones de versión de motor de Base de Datos Oracle. - Recomendaciones y soporte ante nuevas instalaciones. - Presentación de informes periódicos sobre las actividades realizadas.
Experiencia	- Experiencia de 7 años como DBA Oracle.

ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS - JUNIOR	
Título Universitario	Egresado universitario de la carrera de Ingeniería Informática, Analista de Sistemas o similar.
Formación	- Oracle SQL Certified Associate
Especialización	- Supervisión y mantenimiento del desempeño y confiabilidad de Bases de Datos. - Acompañamiento de implementación de la infraestructura sugerida. - Monitoreo de las actividades de Base de Datos. - Ejecución de copias de seguridad y pruebas de restauración. - Presentación de informes periódicos sobre las actividades realizadas.
Experiencia	- 3 años de experiencia como DBA Oracle.

2.3- ENTREGABLES

- Informe mensual de incidencias/problemas ocurridos.
- Presentación trimestral del informe de situación de las bases de datos y las posibles acciones de mejora.

2.4- SERVICIOS ADICIONALES SIN COSTO

- Capacitación de los recursos.
- Un usuario de Jira para verificación de actividades.
- Control de riesgo y pruebas de calidad con equipos de QA.
- Acompañamiento con el equipo técnico y asesoría internacional, pos implementación.

#3 PROPUESTA DE FINANCIERA

3.1- Cotización

La Cotización de los servicios profesionales acorde al perfil, en guaraníes, es la siguiente:

Perfiles	Modalidad	Bolsa de Horas mínimas	Precio por hora, en dólares
A. Coordinador de Proyecto	Part Time	40 horas	$ 77
B. DBA Senior	Part Time	80 horas	$ 55
C. DBA Junior	Full Time	180 horas	$ 33

Precondiciones:

- Se establece la bolsa de horas mensuales mínimas por cada recurso, sean requeridas o no las mismas. Dichas horas no son acumulables.
- Las tarifas aplican tanto para los trabajos On-Site como Off-Shore.
- Si el servicio es ejecutado **sábado, domingo o feriados**, el costo por hora es de 30% más sobre el precio por hora de cada perfil.
- Si el servicio es ejecutado en horario nocturno (20:00 a 06:00) el costo por hora es de 10% sobre el precio por hora de cada perfil.

3.2- Forma de Pago

- A mes vencido, entre el 1 y el 10 del mes correspondiente, una vez entregada el Acta de conformidad.
- El precio incluye IVA y está expresado en dólares americanos.

3.3- Observaciones

- Los valores indicados en la presente propuesta corresponden a prestaciones a ser efectuadas dentro del horario a convenir con la Institución. Cualquier requerimiento de trabajo fuera del horario establecido deberá ser solicitado por el cliente, con al menos 3 días hábiles de antelación y será presupuestado y acordado en forma adicional.
- La presente propuesta tiene una validez de 30 (treinta) días a partir de la fecha de presentación de la misma.

#4 SUPUESTOS

Para garantizar el éxito del servicio, nos basamos en los supuestos que enumeramos a continuación:

- El cliente proveerá todos los accesos necesarios al experto.
- Se contará con la colaboración de recursos funcionales del Cliente que posean el know-how necesario con la finalidad de garantizar el funcionamiento adecuado del sistema.

#5 CONFIDENCIALIDAD

La información que cada una de las partes reciba u obtenga con motivo de este contrato, y relacionada con la otra parte, sus actividades, know-how, tecnología, finanzas, clientes, etc., tendrá carácter de reservada y confidencial y será tratada como tal por la parte que la obtuvo, sus representantes, profesionales y/o empleados.